

SESION ORDINARIA

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (14:55) catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día 10 de diciembre del 2012, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de cabildo.

***La Secretaria del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (15) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Sofía Bautista Zambrano, Enrique Camarena Lambarena, Lourdes Leticia García Oregel, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Federico Melendres Martínez, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, Guillermina Ramírez Carrillo, Martha María Rodríguez Domínguez y Roberto Milton Rubio Pulido (3) ausencias justificadas de los regidores Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Pascual Miramontes Plasencia y José Eduardo Ruiz Arce.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de beneficios económicos a los contribuyentes del Impuesto Predial, así como a los usuarios de los servicios del SIAPA del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepic.*
- 2.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de modificación (Creación, Ampliación y Reducción) de Partidas al Presupuesto de Ingresos-Egresos 2012.*
- 3.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la revisión del avance de gestión financiera correspondiente al período del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2012.*

4.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el ejercicio fiscal del año 2013.

5.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de pensión por orfandad a favor de las menores Sara Goretty Medina Nolasco y Ximena Miriam Medina Arce, hijas de Ramón Medina Calleros, quien se desempeñaba como Policía Segundo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, fallecido en cumplimiento de su deber.

6.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a reprogramar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, para la realización de obras y/o acciones contempladas en el Programa General de Obras de 2012.

7.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a programar y ejercer los recursos de refrendos y traspasos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, para la realización de obras y acciones contempladas en el 2012.

8.-Presentación de informe mensual de actividades al H. Cabildo:

a).-Informe de actividades presentada del Regidor Enrique Camarena Lambarena, como Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

b).-Informe de actividades de la Regidora Guillermina Ramírez Carrillo, como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.

c).-Informe de actividades del Regidor Javier Naya Barba, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología.

d).-Informe de actividades del Regidor Eduardo Naya Vidal, como Presidente de la Comisión de Obras Públicas.

9.-Asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas:

a).-Solicitud de autorización para otorgar pensión de orfandad a favor de las menores Josue de Jesús, Fátima Yoselín y Carlos Eduardo todos de apellidos Hernández Covarrubias, por el fallecimiento del C. José María Hernández Camacho, quien se desempeñaba agente de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

b).-Solicitud para autorizar a aportar y ejercer recursos propios de 2013, al Programa Opciones Productivas inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social”.

c).-Propuesta de iniciativa de tabla de valores unitarios de suelo y construcción para la Municipalidad de Tepic, Nayarit.

d).-Propuesta de catálogo de giros para apertura y refrendos de tarjetas de identificación de giros y licencias comerciales de 2013, para municipalidad de Tepic.

10.- Clausura de la Sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por **Unanimidad** de los presentes con 15 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de beneficios económicos a los contribuyentes del Impuesto Predial, así como a los usuarios de los servicios del SIAPA del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepic. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** abriendo el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El Síndico Municipal Roberto Ruiz Cruz comenta que dicho dictamen es con la finalidad de soportar los descuentos o subsidios de los contribuyentes en el pago del impuesto predial, así como de los usuarios del servicio de agua potable.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Es procedente que este H. Ayuntamiento de Tepic, amparado en el artículo 115 Constitucional y demás relativos, pueda autorizar a los contribuyentes del impuesto predial o de cualquier otra contribución municipal, beneficios o subsidios en razón de la realización de pagos anticipados por su edad, condición económica o social; esto mediante el procedimiento administrativo que les señale

la Tesorería Municipal a cada uno de los departamentos que les sea requerido tal beneficio por el contribuyente y este se encuentre en los supuestos contemplados en el punto número uno de las consideraciones antes expuestas.

SEGUNDO.- Este Honorable Ayuntamiento, hace suya la letra de la ley que ya lo facultaba y emite en razón de ello el presente dictamen, para dar inicio al trámite administrativo correspondiente a los beneficios de los contribuyentes en razón de pagos anticipados, por su edad, condición económica o social y demás que determine la ley.

TERCERO.- Instrúyase a la Tesorería municipal para que se de a conocer a las áreas o departamentos involucrados el procedimiento administrativo, a fin de dar cumplimiento a estos beneficios en los términos que legalmente señale.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de modificación (Creación, Ampliación y Reducción) de Partidas al Presupuesto de Ingresos-Egresos 2012. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que la Tesorera Municipal Marcia Ivette Bernal Mendoza, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por **Unanimidad** de los presentes, con 15 votos a favor, procediendo dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

Asimismo el **Presidente Municipal** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El Síndico Municipal Roberto Ruiz Cruz comenta que para concluir a dictaminar el asunto que se presenta en esta sesión, la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, realizó una serie de trabajos, iniciándolos de manera económica y después como lo marca la ley, invitando a todos los integrantes para su conocimiento y aporten sus opiniones que son muy valiosas.

La regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo comenta que le llamó la atención en este punto, un cuadro que le proporcionó la regidora Guillermina Ramírez Carrillo, donde se denota que se gastó más dinero en combustible y lo más viable es que antes de que

se vaya a gastar ese dinero, se busque la manera en que se apruebe primero y no después de gastado el dinero sea incorporado para su modificación en las partidas del presupuesto de ingresos-egresos del 2012.

La regidora Martha María Rodríguez Domínguez comenta que se gastó mucho en gasolina y que a los regidores no se les ha aumentado su dotación, asimismo se tiene cerca de 3 meses que no se les proporciona papelería alguna y ha recibido quejas fuertes en que ya no se ha continuado con los programas sociales, como las brigadas de la salud, ha requerido el apoyo del área de parques y jardines para que se poden los arboles de la escuela de la colonia dos de agosto y no han acudido porque no cuentan con el material para trabajar y señala que no quiere sentirse como un títere, en donde se les está cumpliendo a los ciudadanos en los servicios que necesitan.

El regidor Roberto Milton Rubio Pulido expresa que le otorga su voto de confianza a la Tesorera Municipal y al Director General de Administración, en que ahora sí ajusten los números de la Tesorería, ya que ve un escenario catastrófico peor que el año pasado y considera que se deben de hacer los ajustes necesarios para que la administración municipal mejore en sus finanzas.

La Regidora Guillermina Ramírez Carrillo expresa que su comentario va enfocado para la Tesorería, ya que no se puede gastar dinero, si no está presupuestado.

El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal comenta que se avecina un ajuste más en los gastos de la Tesorería, ya que la mayor parte de dinero del presupuesto se va en el pago de nómina de los empleados, y es aquí donde se va iniciar con algunos despidos, que no son nada agradables pero serán necesarios para empezar con el ahorro del gasto corriente.

La regidora Martha María Rodríguez Domínguez comenta que sería necesario que se despidieran a todos los aviadores que solo cobran y no trabajan, ejemplo de ello, el personal de SIAPA Tepic, que solo se la pasan los patios jugando dominó, para lo cual en su momento, señalará los nombres de gente aviadora que solo acude a cobrar.

La regidora Sulma Rosario Altamirano Estrada comenta que sería necesario que se revisara minuciosamente la nómina de todo el personal, específicamente lo realizara área por área, para lo cual, ya se debe poner las pilas el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, para que vea que personal acude a laborar y cual no.

La regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo comenta que entiende la situación económica por la que atraviesa el Ayuntamiento y es por ello, que como regidora contribuye comprando medicamentos a las personas que le solicitan una gestión.

El regidor Javier Naya Barba comenta que estuvo invitado en la reunión de trabajo que realizó la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y hubo un fuerte debate al analizar el punto que se presenta, para lo cual agradece la invitación y sugiere que en próximas reuniones que se avecinan referentes al presupuesto de egresos, sea invitado para poder aportar su granito de arena. Asimismo considera que será necesario que se ajuste la nómina, la cual se encuentra muy obesa, debiendo plasmar sus reducciones en el presupuesto de egresos y no se siga pidiendo crédito tras crédito.

El regidor Juan Alberto Guerrero Gutiérrez agradece la invitación que le realizó la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para analizar conjuntamente los asuntos que presentaron, para lo cual sugiere que es necesario tener más controlado los gastos para que se vayan a realizar.

La regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo comenta que hace un año se presentó la iniciativa para desaparecer unas Secretarías de la Administración Municipal, donde se ahorraría una fuerte cantidad de dinero, es por ello, que considera necesario seguir apretando el cinturón, ya que con posterioridad presentará una gráfica donde se ahorraría más dinero.

El regidor Eduardo Naya Vidal comenta que la administración municipal anda mal y le preocupa mucho su situación por no tener recursos y debido a ello, se puedan tomar medidas que perjudicarían gravemente al Ayuntamiento.

El regidor Enrique Camarena Lambarena expresa que la situación económica por la que atraviesa el Ayuntamiento es muy difícil, para lo cual deben presentarse propuestas para solucionar los problemas y se debe ayudar al Presidente Municipal.

El Síndico Municipal Roberto Ruiz Cruz comenta que se tiene la oportunidad de analizar a conciencia la situación económica del Ayuntamiento, con la presentación del presupuesto de egresos, donde hay temas que están en el aire como los medios, el gasto de combustibles, el recorte de secretarías, para lo cual se deben buscar propuestas presentándolas a la mesa y para ello, se requiere que estén unidos como cuerpo colegiado.

El regidor Roberto Milton Rubio Pulido comenta que se incorpora a reforzar la propuesta del Síndico Municipal Roberto Ruiz Cruz, invitando a todos los que deseen acudir a las reuniones que realice la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para que refuercen con su opiniones los asuntos que se presenten para discusión.

El regidor Eduardo Naya Vidal pregunta que cuando es la fecha límite para presentar el Presupuesto de Egresos del 2013.

L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Tesorera Municipal, comenta que se debe presentar el Presupuesto de Egresos antes del 28 de diciembre.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Mayoría** de los presentes, con 11 votos a favor, 3 votos en contra de Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez y Martha María Rodríguez Domínguez y 1 abstención de Lourdes Leticia García Oregel. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.-Es procedente aprobar la Modificación Presupuestal (Creación, ampliación y reducción) de partidas al presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2012, como se presentan por parte de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tepic.

SEGUNDO.-Se instruye al Secretaria del Ayuntamiento Lic. Rocío Victoria Alejandra Flores Vázquez, para que realice la publicación de la Modificación Presupuestal (Creación, ampliación y reducción) de partidas al presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2012, en la gaceta municipal órgano de difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

TERCERO.-Se requiere a la Tesorería Municipal, que previo al cierre del Tercer Trimestre del año 2012, lleve a cabo los procesos administrativos necesarios para el ajuste de partidas a los presupuestos de ingresos y egresos del propio ejercicio fiscal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 203 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

LA MODIFICACION PRESUPUESTAL (CREACIÓN, AMPLIACION Y REDUCCION) DE PARTIDAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos 2da. Modificacion	Creacion	+Ampliaciones -Reducciones	Ley de Ingresos Modificada
IMPUESTOS	67,455,894	0	0	67,455,894
DERECHOS	76,307,845	0	0	76,307,845
PRODUCTOS	3,544,055	0	0	3,544,055
APROVECHAMIENTOS	14,561,368	0	0	14,561,368
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	867,663,423	187,544,068	-77,175,000	978,032,491
PARTICIPACIONES	541,023,201	22,525,205	0	563,548,406
APORTACIONES	249,465,222	40,656,573	0	290,121,795
CONVENIOS	77,175,000	124,362,290	-77,175,000	124,362,290
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	498,576,007	0	0	498,576,007
Total=>	1,528,108,592	187,544,068	-77,175,000	1,638,477,660

Capitulo Concepto Partidas	Objeto del Gasto	2do Modificacion presupuestal	.+Ampliaciones - Reducciones	Modificado
SERVICIOS PERSONALES		582,576,957	9,974,588	592,551,545
MATERIALES Y SUMINISTROS		70,711,893	14,756,951	85,468,844
SERVICIOS GENERALES		100,195,657	8,834,755	109,030,412
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		45,652,700	0	45,652,700
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		13,835,244	8,256,861	22,092,105
INVERSIÓN PÚBLICA		167,253,601	68,545,913	235,799,514
DEUDA PÚBLICA		547,882,540	0	547,882,540
Total =>		1,528,108,592	110,369,068	1,638,477,660

Punto No. 3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la revisión del avance de gestión financiera correspondiente al período del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2012. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que la Tesorera Municipal Marcia Ivette Bernal Mendoza, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por **Unanimidad** de los presentes, con 15 votos a favor, procediendo dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

Asimismo el **Presidente Municipal** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Eduardo Naya Vidal pregunta que si se van a pagar las quincenas anteriores que se adeudan al personal.

El regidor Roberto Milton Rubio Pulido pregunta que si se van a pagar las compensaciones pendientes al personal de confianza, debido a ello, se manejó en contra no firmando el acta de licitación de los arcones navideños del comité de adquisiciones.

L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Tesorera Municipal, comenta que sí, se van a cubrir todos los adeudos pendientes con el personal de confianza, se van ir cubriendo paulatinamente, conforme a los ingresos disponibles.

El Síndico Municipal Roberto Ruiz Cruz comenta que fue un chisme o confusión, pero una vez aclarado por la Tesorera Municipal, de que si se van a cubrir los sueldos y compensaciones pendientes.

El regidor Javier Naya Barba comenta que en la reunión del comité de adquisiciones, se dijo que no se iba a pagar la compensación de los trabajadores de confianza y que bueno que nos informa la Tesorera Municipal que si se van a pagar dichas prestaciones que se adeudan.

La regidora Sofía Bautista Zambrano comenta que es necesario que se le cubra su sueldo al personal de confianza, ya que se merecen respeto y trabajan por necesidad.

El regidor Juan Alberto Guerrero Gutiérrez comenta en que la propuesta de Ley de Ingresos que se enviará al Congreso, lleva las mejores aportaciones para recaudar y sugiere que en el presupuesto de egresos se les invite para analizarlo brindando sus opiniones.

El regidor Eduardo Naya Vidal considera que es injusto que el personal de confianza no se les paguen sus sueldos anteriores, pero al recibir la noticia por parte de la Tesorera Municipal de que si se les cubrirán sus sueldos anteriores.

La regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo comenta que al revisar el dictamen que se presenta, considera que el capítulo de egresos, se encuentra muy reducido y sugiere que sea más explicado para que no haya duda de lo que se analiza.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Mayoría** de los presentes, con 13 votos a favor, 1 voto en contra de la regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo y 1 abstención de la regidora Lourdes Leticia García Oregel. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

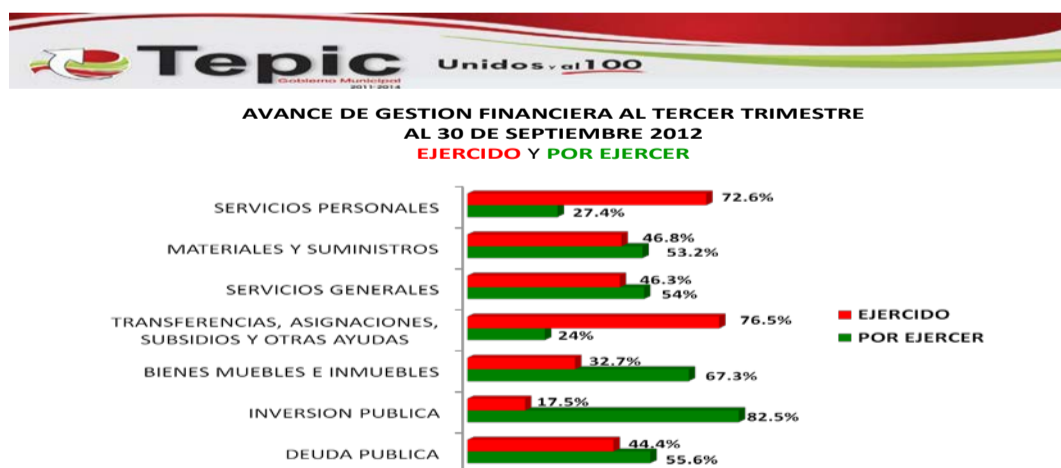
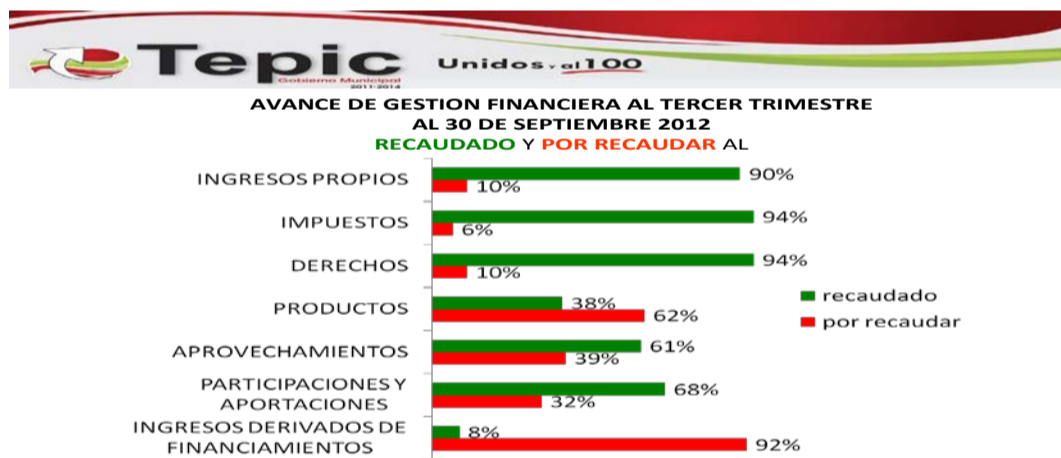
PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- La revisión efectuada es congruente al informe presentado del origen de los ingresos, así como de la aplicación de los recursos del Avance de Gestión Financiera, correspondiente al acumulado al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2012, habiéndose cumplido la normatividad vigente.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretaria del Ayuntamiento Lic. Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez, para que realice la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al acumulado al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2012, en la gaceta municipal órgano de difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

TERCERO.- Se instruye al Tesorera Municipal, Marcia Ivette Bernal Mendoza, para realizar lo conducente.

AVANCE DE GESTION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2012:



Punto No. 4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, del dictamen del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el ejercicio fiscal del año 2013. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que la Tesorera Municipal Marcia Ivette Bernal Mendoza, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por **Unanimidad** de los presentes, con 16 votos a favor, procediendo dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

En este momento, la regidora **Georgina Eugenia Jiménez Paredes**, se incorpora a la sesión ordinaria de cabildo, comunicando su asistencia. Asimismo el **Presidente Municipal** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo comenta que es preocupante que solo el 13% de lo que se recauda sean ingresos propios.

L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Tesorera Municipal, informa que las cantidades señaladas en la Ley de Ingresos son las reales, porque en anteriores leyes, se ponían cantidades de ingresos irreales.

El regidor Javier Naya Barba comenta que al recibir la explicación de la Ley de Ingresos 2013, por parte del área de la Tesorería y de la Dirección General del SIAPA Tepic, se denoto que solo se incorporaron a la Ley de Ingresos, las tarifas del agua potable, como una obligación, toda vez que la Junta de Gobierno del SIAPA Tepic, ya los había aprobado.

La regidora Georgina Eugenia Jiménez Paredes, pregunta que cuales van hacer las medidas que se van a tomar, para que la población pague el servicio del agua potable.

El Ing. Yamil Misael Álvarez Sánchez, Director General del Siapa Tepic, comenta que se van a realizar medidas para que se pague el servicio de agua potable, como es el caso del corte del servicio.

El regidor Juan Alberto Guerrero Gutiérrez comenta de que si el incremento realizado a las tarifas del agua potable, no va a perjudicar la recaudación del SIAPA Tepic, debido a que estando las tarifas más bajas, la ciudadanía no paga el servicio de agua, ahora estando más altas, menos las pagarán.

El regidor Roberto Milton Rubio Pulido comenta que han surgido muy buenas propuestas, pero hasta el momento no ha visto que ninguna prospere.

El regidor Federico Melendres Martínez comenta que ve complicada la situación económica por la que atraviesa el SIAPA Tepic, debido a que se ocupan más recursos para su operación, por lo que es necesario que se inicie con el corte del servicio de agua a los que no paguen y se sume a ello, a las tomas clandestinas que existen.

El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal comenta que al hablar del tema de descuentos, en los servicios del agua potable y predial, es algo preocupante, por lo que se debe analizar de manera profunda si se otorgan y de que manera se aplicarían.

El regidor Mario Alberto Isiordia Rodríguez comenta que es necesario analizar la problemática que existe, porque se requiere auxiliar a la administración municipal para que tenga una mejor recaudación en los ingresos.

El regidor Eduardo Naya Vidal expresa que es necesario ponerse a trabajar para brindar una solución más drástica para sanear el SIAPA, Tepic.

El regidor Roberto Milton Rubio Pulido expresa que para sanear el SIAPA Tepic, se requiere un sistema de cobranza más efectivo, que pueda recaudar los adeudos del servicio de agua potable.

El regidor Juan Alberto Guerrero Gutiérrez comenta que se requiere que se efectúe una campaña de difusión más efectiva, para recaudar los adeudos del servicio del agua potable.

El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal comenta que se tienen detectados a todos los morosos del servicio de agua potable, y se está próximamente a que se aplique una estrategia para que se cobren los adeudos que se encuentran pendientes por el servicio de agua potable e ingrese más dinero a las arcas municipales.

El regidor Federico Melendres Martínez comenta que se está pobre porque las autoridades lo han permitido, ya que se otorgan descuentos de agua y predial a cerca de 40 sindicatos y si es necesario para sanear las finanzas, no hay que otorgar ningún descuento.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.-Se aprueba el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal de 2013.

SEGUNDO.-Se instruye por este Honorable Cabildo a la Tesorera municipal, a efecto de hacer lo conducente para su trámite legislativo ante el H. Congreso del Estado de Nayarit y de resultar procedente su aprobación, sea objeto de turno al Titular del Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial, órgano de Gobierno del Estado y se cumpla con las disposiciones aplicables para su publicidad e inicio de vigencia.

TERCERO.-Se Instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que publique los presentes puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Punto No. 5.- Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de pensión por orfandad a favor de las menores Sara Goretty Medina Nolasco y Ximena Miriam Medina Arce, hijas de Ramón Medina Calleros, quien se desempeñaba como Policía Segundo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, fallecido en cumplimiento de su deber. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Roberto Milton Rubio Pulido comenta que para dictaminar dicho asunto, se llevó mucho tiempo, ya que estaba complicado, dejando a salvo los derechos de la otra hija, hasta en tanto solicite lo que a derecho le corresponde. Asimismo agradece al Síndico Municipal y a su personal en poner un gran esmero en que se resolviera.

La regidora Guillermina Ramírez Carrillo expresa su bienestar en que se haya dictaminado este asunto de pensión de orfandad, porque tenía mucho tiempo rezagado del año 2009.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Es procedente otorgar pensión de orfandad a la menor mencionada en la cantidad correspondiente al 30% del último salario y demás prestaciones percibidas por el fallecido trabajador Ramón Gerardo Medina Calleros, considerando la pensión del 20% otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en este rubro para la menor Sara Goretty Medina Nolasco, de igual forma para la menor Ximena Miriam Medina Arce, una vez que así lo requiera, ambas hijas del de cujus, C. Ramón Gerardo Medina Calleros, quien ostentaba la categoría de Policía Segundo, adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de este H. XXXIX Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, quien falleció en cumplimiento de su deber, según como accidente de trabajo dictaminado por el IMSS.

SEGUNDO.- La cantidad quincenal para otorgar por este rubro resulta ser de \$1,897.54 (Un mil ochocientos noventa y siete pesos 54/100 M.N) para la menor Sara Goretty Medina Nolasco, a través de su representante legal la C. Carmen María Nolasco Jaramillo, cantidad que será entregada a cargo de la partida de pensiones y jubilaciones, además de consignarla a la autoridad solicitante: Juzgado Segundo de lo Familiar de esta localidad, en el expediente 1005/2009, lo anterior en los términos como lo ha señalado la Juez de la causa. De igual manera en su oportunidad se determinará mediante el dictamen correspondiente por la menor Ximena Miriam Medina Arce, dejando a salvo sus derechos, a través de quien sea nombrado como su representante legal en el momento oportuno.

TERCERO.- La pensión de orfandad que hoy se otorga para las menores mencionadas, será un equivalente al 30% del último salario que el agente Ramón Gerardo Medina Calleros percibía en el momento de su fallecimiento y se incrementará al mismo tiempo y en la misma proporción en que se aumenten los salarios de los trabajadores en activo.

CUARTO.-El Honorable Municipio de Tepic, prorrogará la pensión de orfandad, después de alcanzar el huérfano la edad de (16) dieciséis años y hasta la edad de (25) veinticinco, si se encuentra estudiando en planteles del Sistema Educativo Nacional. El beneficiario mayor de (16) dieciséis años que desempeñe un trabajo remunerado no tiene derecho a percibir esta pensión; salvo que no pueda mantenerse por su propio trabajo, debido a una enfermedad crónica, defecto físico o psíquico, en tanto no desaparezca la incapacidad que padece previo elaborado por la institución correspondiente.

CUARTO.-Instrúyase a la Tesorera del Ayuntamiento, realice el procedimiento a que haya lugar para que a partir de la primera quincena inmediata posterior al conocimiento del presente dictamen, realice el pago que corresponda, así también de manera retroactiva, surge una diferencia a pagar por la cantidad de \$30,360.58 (Treinta mil trescientos sesenta pesos 58/100 M.N) como resultado de lo percibido desde la segunda quincena del mes de septiembre del año 2009 hasta la primera quincena de septiembre del año 2011, fecha en que dejó de otorgársele dicha prestación.

QUINTO.-Se instruye al Secretaria del Ayuntamiento para que publique los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del Honorable XXXIX Ayuntamiento Tepic.

Punto No. 6.- Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a reprogramar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, para la realización de obras y/o acciones contempladas en el Programa General de Obras de 2012. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que el Ing. Felipe Prado Hopfner Secretario de Desarrollo Social, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por **Unanimidad** de los presentes, con 16 votos a favor, procediendo dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

Asimismo el Síndico Municipal Roberto Ruiz Cruz, solicita permiso para retirarse de la sesión, para ir a atender un asunto de su encargo, ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

El Presidente Municipal abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Enrique Camarena Lambarena quiere saber la situación en que situación quedó la obra programada en el Ejido del Pajuelazo.

El Ing. Felipe Prado Hopfner Secretario de Desarrollo Social, le informa al regidor que la obra quedó suspendida para el ejercicio del año 2012 y se programa hasta el 2013.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, Nayarit; a reprogramar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2012, para la realización de programas, obras y/o acciones, consideradas en la programación por un monto de \$ 40'804,352.89 (Cuarenta millones ochocientos cuatro mil trescientos cincuenta y dos pesos 89/100 M.N.), de acuerdo en lo establecido en la Ley Federal de Coordinación Fiscal y a la publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2012.

En la inteligencia que el Programa General de Obras de 2012, el cual se integra en el presente punto de acuerdo, podrá modificarse por falta de participación social, razones técnicas y financieras. Asimismo, los montos de las obras y/o acciones quedarán supeditados a la elaboración de expedientes técnicos, dictaminación, aprobación, contratación y ejecución de acuerdo a la normatividad establecida.

En ese sentido, presentamos el siguiente cuadro:

FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE 2012
TECHO FINANCIERO

AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	MONTO INICIAL	MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES		MONTO FINAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
			REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN			
01 AGUA POTABLE							
COL. 2 DE AGOSTO	PERFORACION DE POZO PROFUNDO	2.265.919			2.265.919	FONDO 3	SIAPA
LOC. EL AGUACATE	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (POR GRAVEDAD)	743.740			743.740	FONDO 3	SOPM
FRACC. SOCIAL PROGRESIVO CUBA	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE 1RA ETAPA	0			0	FONDO 3	SOPM
LOC. EL PAJUELAZO	REHABILITACION DE AGUA POTABLE	0			0	FONDO 3	SOPM
COL. 5 DE FEBRERO	AGUA POTABLE	62.045			62.045	FONDO 3	SOPM
COL. LAS CONCHAS	AGUA POTABLE	86.228			86.228	FONDO 3	SOPM
	SUB TOTAL	3.157.932	-	-	3.157.932		

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	MONTO INICIAL	MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES		MONTO FINAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
			REDUCCION	AMPLIACION			
02 ALCANTARILLADO							
COL. 2 DE AGOSTO	LIMPIEZA, DESAZOLVE Y MALACATEO DE COLECTOR SANITARIO	188.389			188.389	FONDO 3	SIAPA
COL. MOCTEZUMA	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO. CALLE ZOCALO ENTRE BRASIL Y ARGENTINA.	314.564			314.564	FONDO 3	SOPM
COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE FCO. VILLA ENTRE SEBASTIAN LERDO Y MIGUEL HIDALGO.	130.012			130.012	FONDO 3	SOPM
COL EL OCHO.	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CALLE TULIPAN ENTRE ORQUIDEA Y AV. DE LAS ROSAS, CALLE NAZARIO VAZQUEZ ENTRE TULIPAN Y CLAVEL.	315.090			315.090	FONDO 3	SIAPA
COL. TIERRA Y LIBERTAD	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE LUCIO CABAÑAS ENTRE CRITICA Y AUTOCRITICA Y JUANA DE ARCO.	0			0	FONDO 3	SIAPA
COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE MANUEL LOZADA ENTRE STA. TERESITA Y MANUEL LOZADA	371.902			371.902	FONDO 3	SIAPA
COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE FCO. I, MADERO ENTRE ACAYAPAN Y PEDRAZA.	0			0	FONDO 3	SIAPA
COL. INDEPENDENCIA	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE PIPILA ENTRE CEDRO Y ALONDIGA DE GRANADITAS	575.692			575.692	FONDO 3	SIAPA
COL. ANTONIO ECHEVERRIA DOMINGUEZ	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 1RA ETAPA CALLE DIANA CAZADORA ENTRE BOULEVARD JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y CALLE VIA.	0			0	FONDO 3	SIAPA
COL. LOMA HERMOSA	ALCANTARILLADO SANITARIO	102.671			102.671	FONDO 3	SOPM
	SUB TOTAL	1.998.320	-	-	1.998.320		
04 URBANIZACION							
TEPIC	ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO ERR-2K, PARA BACHEO ASFALTICO EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE TEPEC, NAYARIT.	274.978			274.978	FONDO 3	SOPM
TEPIC	ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE 1/2" A FINOS PARA BACHEO ASFALTICO EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE TEPEC, NAYARIT.	3.024.841			3.024.841	FONDO 3	SOPM
COL. 2 DE AGOSTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CALLE CHE GUEVARA / AV. TECNOLOGICO Y TIERRA Y LIBERTAD. (OBRAS COMPLEMENTARIAS)	2.042.883			2.042.883	FONDO 3	SOPM
COL. JESUS SALAS	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CAMINO DE ACCESO.	458.490			458.490	FONDO 3	SOPM

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	MONTO INICIAL	MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES		MONTO FINAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
			REDUCCION	AMPLIACION			
EL LIMON	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO NORMAL EN CAMINO DE ACCESO	599.999			599.999	FONDO 3	SOPM
COL. JUSTINO AVILA ARCE	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO NORMAL, CALLES, TESORERIA, PLANEACION Y DESARROLLO	449.998			449.998	FONDO 3	SOPM
COL. VALLE DE NAYARIT	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO NORMAL CALLE FORTUNA ENTRE CAMINO A LAS ARENERAS Y ATONALISCO, CALLE ATONALISCO ENTRE LA FORTUNA Y BELLAVISTA.	596.836			596.836	FONDO 3	SOPM
COL. VALLE DE ZARAGOZA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE AUSTRIA ENTRE CALLE UNION Y BELGICA	465.288			465.288	FONDO 3	SOPM
COL. CAMINERA	EMPEDRADO CALLE SERGIO ALVAREZ ENTRE FERNANDO ESPINOZA Y LEONIDES SIBAJAS	485.739			485.739	FONDO 3	SOPM
COL. AVIACION	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE GUILLERMO ENTRE LEYES DE REFORMA Y CERRADA A LA FERIA	749.360			749.360	FONDO 3	SOPM
LOC. 5 DE MAYO	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO NORMA CALLES VICENTE GUERRERO, FRANCISCO VILLA, BENITO JUAREZ Y JUAN ESCUTIA.	958.085			958.085	FONDO 3	SOPM
LOC. POCHOTITAN	CONSTRUCCION DE ANDADOR	0			0	FONDO 3	SOPM
LO DE LAMEDO	EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO POR ACCESO A LA AUTOPISTA	0			0	FONDO 3	SOPM
COL. ZITACUA	ESCALINATAS, CERRO GORDO ENTRE PEREGRINOS Y REPUBLICA DEL SALVADOR	159.892			159892	FONDO 3	SOPM
COL. 2 DE AGOSTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE SIMON BOLIVAR 3RA. ETAPA	741.715			741.715	FONDO 3	SOPM
	SUB TOTAL	11.008.104	-	-	11.008.104		
08 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA							
TEPIC	PROGRAMA DE APOYO CON RESERVORIOS DE AGUA (SUMINISTRO DE TINACOS)	198.806			198.806	FONDO 3	INMUVIT
	SUB TOTAL	198.806	-	-	198.806		
11 GASTOS INDIRECTOS							
TEPIC	CALENDARIO DE GASTOS INDIRECTOS (HASTA EL 3%)	1.192.300			1.192.300	FONDO 3	SEDESO, SOPM, CONTRALORIA
	SUB TOTAL	1.192.300	-	-	1.192.300		
12 PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL							
TEPIC	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (HASTA EL 2%)	815.509			815.509	FONDO 3	SEDESO, SOPM, SP
	SUB TOTAL	815.509	-	-	815.509		
	TOTAL	18.370.971	-	-	18.370.971		

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	MONTO INICIAL	MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES		MONTO FINAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
			REDUCCION	AMPLIACION			
PROGRAMAS CONVENIDOS							
	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	0			0	FONDO 3	SOP ESTATAL
	PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	0			0	FONDO 3	SOPM
	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	0			0	FONDO 3	SEDECO
	PROGRAMA HABITAT	19.317.264			19.317.264	FONDO 3	VARIAS
	PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "TU CASA"	1.418.000			1.418.000	FONDO 3	INMUVIT
	PROGRAMA DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA VIVIENDA "ESTA ES TU CASA"	120.000			120.000	FONDO 3	CONAVI
	PROGRAMA COUSSA	150.951			150.951	FONDO 3	SEDER ESTATAL
	PROGRAMA AGUA LIMPIA	134.535			134.535	FONDO 3	CEA
	PROGRAMA PROSSAPYS	608.152			608.152	FONDO 3	CONAGUA
	PROGRAMA DE ELECTRIFICACION	684.479			684.479	FONDO 3	CFE
	TOTAL	22.433.381	-	-	22.433.381		
	GRAN TOTAL	40.804.352	-	-	40.804.352		
	TECHO FINANCIERO	40.804.352	-	-	40.804.352		
	SALDO	0	-	-	0		

FONDO 3	18.370.971	-	-	18.370.971
APORTACIONES	22.433.381			
TOTAL	40.804.352	-	-	18.370.971
TECHO FINANCIERO	40.804.352			
DISPONIBLE	0			

Las obras que se presentan con cero pesos su cancelación obedecen a lo siguiente:

Fracc. Social Progresivo Cuba.- Por insuficiencia presupuestal, se transfiere al 2013.

El Pajuelazo.- El Siapa propone un proyecto integral y convenirla con CONAGUA en el 2013.

Col. Tierra y Libertad.- Se transfirió al Programa Hábitat de 2012.

Col. Adolfo López Mateos.- Se transfirió al Fondo 3 (Refrendos y Traspasos) de 2012.

Col. Antonio Echeverría Domínguez.- Por bajo grado de habitabilidad.

Pochotitán.- Se transfirió al Fondo 3 (Refrendos y Traspasos) de 2012.

Lo de Lamedo.- Se transfirió al Fondo 3 (Refrendos y Traspasos) de 2012.

Respecto a los montos de aportación de esta fuente de financiamiento a los programas convenidos, podrá modificarse en función de las aprobaciones iniciales con relación a los movimientos presupuestales que se requieran, realizando las gestiones ante los Gobiernos Federal y Estatal, para su aprobación definitiva.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, Nayarit; a designar al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de

Tepic, a las Secretarías de Obras Públicas Municipal, Desarrollo Social y Particular, así como al Instituto Municipal de Vivienda de Tepic y a la Contraloría Municipal; como dependencias ejecutoras de las obras y/o acciones consideradas en la programación del punto de acuerdo anterior, del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2012.

TERCERO.- *Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, Nayarit; para que las obras y/o acciones contempladas en los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2012, se aprueben con el 100% de recursos fiscales a efecto de garantizar su conclusión y no interrumpir el proceso de ejecución por falta de aportación de beneficiarios.*

La aportación concertada con beneficiarios se recaudará conforme a lo convenido y será depositada en la Tesorería Municipal en cuenta bancaria con registro contable por cada Comité de Obra, a efecto de realizar el seguimiento del compromiso durante el ejercicio presupuestal de 2012.

Para efecto de lo anterior, se autoriza a los C.C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal y a la Lic. Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez, Secretaria del Ayuntamiento, a suscribir los Convenios de Concertación con beneficiarios de las obras.

CUARTO.- *Se instruye a los C.C. Secretarios de Obras Públicas Municipal, Desarrollo Social y Particular, así como al Director General del Instituto Municipal de Vivienda de Tepic y a la Contraloría Municipal; asimismo, al Director General del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Tepic, para que realicen lo conducente respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos – financieros a las Comisiones correspondientes del Honorable Cabildo mediante los informes trimestrales y cierre de ejercicio.*

QUINTO.- *Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.*

Punto No.7.- *Para dar cumplimiento al punto número 7 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a programar y ejercer los recursos de refrendos y trasposos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, para la realización de obras y acciones contempladas en el 2012. **La Secretaria del Ayuntamiento***

da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, Nayarit; a programar y ejercer los recursos de refrendos y traspasos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2012, para la realización de programas, obras y/o acciones, consideradas en la programación por un monto de \$ 937,658.00 (Novecientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), derivados de la cuenta bancaria No.63260797-0 Ejercicios 2008/2010 y \$789,327.00 (Setecientos ochenta y nueve mil trescientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), que provienen de la cuenta bancaria No.69050826-1 Ejercicio 2011, con corte al 30 de septiembre de 2012.

En virtud de lo anterior, presentamos el siguiente cuadro:

FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE 2012
REFRENDOS / TRASPASOS
BANORTE, CUENTA NO. 63260797-0 REFRENDO 2008-2010

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	MONTO INICIAL	MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES		MONTO FINAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
			REDUCCION	AMPLIACION			
01 AGUA POTABLE							
COL. MOCTEZUMA	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CALLE ZOCALO ENTRE BRASIL Y ARGENTINA	117.162			117.162	FONDO 3	SIAPA
COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE PEDRAZA Y ACAYAPAN	174.102			174.102	FONDO 3	SIAPA
	SUB TOTAL	291.264	-	-	291.264		
COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	MONTO INICIAL	REDUCCION	AMPLIACION	MONTO FINAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
02 ALCANTARILLADO							
COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE FCO. I, MADERO ENTRE ACAYAPAN Y PEDRAZA.	636.399			636.399	FONDO 3	SIAPA
	SUB TOTAL	636.399	-	-	636.399		
	TOTAL	927.663	-	-	927.663		
	TECHO FINANCIERO	937.658			937.658		
	SALDO	9.995	-	-	9.995		

FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE 2012
REFRENDOS / TRASPASOS
BANORTE, CUENTA NO. 69050826-1 REFRENDO 2011

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	MONTO INICIAL	MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES		MONTO FINAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
			REDUCCION	AMPLIACION			
04 URBANIZACION MUNICIPAL							
LOC. POCHOTITAN	CONSTRUCCION DE ANDADOR	187.382			187.382	FONDO 3	SOPM
LO DE LAMEDO	EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO POR ACCESO A LA AUTOPISTA	566.120			566.120	FONDO 3	SOPM
	SUB TOTAL	753.502			753.502		
	TOTAL	753.502			753.502		
	TECHO FINANCIERO	789.327			789.327		
	SALDO	35.825			35.825		

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, Nayarit; a designar a la Dirección General del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Tepic y a la Secretaría de Obras Públicas Municipal, como dependencias ejecutoras de las obras consideradas en la programación del punto de acuerdo anterior, de refrendos y traspasos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2012.

TERCERO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, Nayarit; para que las obras contempladas en los recursos de refrendos y traspasos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2012, se aprueben con el 100% de recursos fiscales a efecto de garantizar su conclusión y no interrumpir el proceso de ejecución por falta de aportación de beneficiarios.

La aportación concertada con beneficiarios se recaudará conforme a lo convenido y será depositada en la Tesorería Municipal en cuenta bancaria con registro contable por cada Comité de Obra, a efecto de realizar el seguimiento del compromiso durante el ejercicio presupuestal de 2012.

Para efecto de lo anterior, se autoriza a los C.C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal y a la Lic. Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez, Secretaria del Ayuntamiento, a suscribir los Convenios de Concertación con beneficiarios de las obras.

CUARTO.- Se instruye al Secretario de Obras Públicas Municipal y al Director General del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Tepic, para que realicen lo conducente respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos – financieros a las Comisiones correspondientes del Honorable Cabildo mediante los informes trimestrales y cierre de ejercicio.

QUINTO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 8.- Para dar cumplimiento al punto número 8 del orden del día, respecto a los informes mensuales de actividades presentados por el Regidor Enrique Camarena Lambarena, como Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la Regidora Guillermina Ramírez Carrillo, como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, el Regidor Javier Naya Barba, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología y del Regidor Eduardo Naya Vidal, como Presidente de la Comisión de Obras Públicas. **La Secretaria del Ayuntamiento** informa que todos los integrantes del Cabildo tienen en su poder para su conocimiento el informe en mención.

Punto No. 9.- Para dar cumplimiento al punto número 9 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. La Secretaria informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:

- a).-Solicitud de autorización para otorgar pensión de orfandad a favor de las menores Josue de Jesús, Fátima Yoselin y Carlos Eduardo todos de apellidos Hernández Covarrubias, por el fallecimiento del C. José María Hernández Camacho, quien se desempeñaba agente de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- b).-Solicitud para autorizar a aportar y ejercer recursos propios de 2013, al Programa Opciones Productivas inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social”. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- c).-Propuesta de iniciativa de tabla de valores unitarios de suelo y construcción para la Municipalidad de Tepic, Nayarit. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- d).-Propuesta de catálogo de giros para apertura y refrendos de tarjetas de identificación de giros y licencias comerciales de 2013, para municipalidad de Tepic. **Misma que será turnada a**

la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.

Punto No. 10.- *No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, siendo las (17:40) diecisiete horas con cuarenta minutos del día antes señalado, ante la presencia de la Secretaria del Ayuntamiento que certifica y da fe.*